

# CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 427

Fecha: 11 de junio de 2018

## **Asistentes**

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastián Donoso Rodríguez

Doña Debbie Guerra Maldonado

Don Branislav Marelic Rokov

Don Sergio Micco Aguayo

Doña Margarita Romero Méndez

Don Eduardo Saffirio Suárez

## **TABLA**

- 1. Propuesta de Formación.**
- 2. Premio Nacional de Derechos Humanos: Información General y cronograma.**
- 3. Presentación Sitio de Recomendaciones.**

### **1. Propuesta de Formación.**

La directora solicita la presencia del jefe de la Unidad de Educación y Promoción Enrique Azua, quien ingresa acompañado de la profesional María de los Ángeles Villaseca, para que exponga la propuesta.

La exposición se estructura del siguiente modo:

- Presentación de la Política de Formación.
  - o Propuesta de Política de Formación.
  - o Bases de la Política: Diagnóstico EDH.
  - o Bases de la Política: Estándares y atribuciones.

- Bases de la Política: Principios institucionales.
  - Objetivos de la implementación de la Política.
  - Criterios estratégicos.
  - Implementación de ofertas en todo el territorio nacional.
  - Criterios generales de priorización.
- Propuesta Plan de Implementación
- Ciclo de implementación.
  - Fase diseño.
  - Logros y resultados esperados al 2022.

Realizada la presentación, se produce una ronda de intervenciones por parte de los/as consejeros/as:

El consejero Micco señala su conformidad con el codiseño con las Universidades, pero cree que frente a un oferente articulado como es la Universidad no debiera haber problemas. Sin embargo, tiene sus dudas respecto de centros de derechos humanos menos institucionalizados. Por otro lado, manifiesta sus aprehensiones acerca del tiempo que significará al INDH tamaño proceso de elaboración, evaluación, aprobación y fiscalización de la ejecución de los programas de formación. Finaliza, indicando que el documento requiere más precisión en algunas áreas temáticas.

El consejero Saffirio realiza su intervención en términos similares, considera que por razones tácticas y estratégicas la propuesta de formación debe ser menos ambiciosa porque el INDH debe dar cumplimiento al mandato señalado en la ley, que pueda ser cumplido. Agrega, que, de acuerdo a su opinión, la propuesta se vaya desarrollando por módulos.

El consejero Marelic señala que existe una inconsistencia entre la presentación realizada por el jefe de la Unidad y el documento entregado al Consejo previamente

mediante correo electrónico, solicita que exista la debida correspondencia y aclaración sobre cuál documento hay que opinar. Señala un ejemplo que considera no incorporada dentro de la tipología de formación, que es la capacitación formal focalizado en un tema, a nivel nacional, como, por ejemplo, la capacitación a los funcionarios de frontera en todo Chile. De acuerdo a la tipología propuesta, esto no cabría dentro de un territorio, pero tampoco es una capacitación de formación general. Por otra parte, pregunta sobre la certificación de programas, y como se aplica ese requisito a capacitaciones que no pueden ser homologados a un diplomado, por ejemplo.

El consejero Donoso agradece la propuesta y formula las siguientes observaciones y consultas:

- El documento contiene varias referencias a una 'política de formación' que no se ha presentado a este consejo.
- Respecto a la inclusión de una instancia de "co-diseño" de las propuestas con los proponentes, se trata de un tema muy delicado por las expectativas que genera, de modo que es necesario que el INDH sea muy claro y asertivo en cuanto a qué se entiende por co-diseño y cuál será el espacio de autonomía de cada institución para formular las propuestas y evaluar las mismas.
- Consulta si los proponentes deberán formular una propuesta de formación para todos los programas o si podrán presentar propuestas para uno de los tres programas en particular, lo que sugiere sea clarificado en el documento.
- El documento señala que se hará el trabajo de co-diseño con todas las instituciones interesadas en participar, lo que no hace sentido porque eso significaría que se invertirá una cantidad de tiempo importante en propuestas que finalmente no serán adjudicadas.
- Consulta cómo se asegura la diversidad, sobre todo desde un punto de vista de potenciales entidades formadoras de regiones.
- Respecto a que las instituciones formadoras entren después de cierto tiempo a una etapa de autonomización, señala estar de acuerdo, pero eso no exime al

INDH de velar permanentemente por la calidad de los programas y formadores, lo que debe incluirse en la propuesta.

El consejero Aylwin señala que la presentación por ppt no correspondía al documento entregado y por lo tanto le ha sido difícil seguir la exposición. Agrega que valora el esfuerzo de diversificación temática y territorial que se hace en la propuesta de formación. Señala, sin embargo, que le preocupa que las entidades oferentes de formación en derechos humanos, incluyendo en regiones, sean las mismas que hasta ahora. Consulta como se piensa evitar que ello ocurra.

La consejera Carrera indica su conformidad con que exista un plan de formación en derechos humanos desde un órgano autónomo, que sea profesionalizada para funcionarios públicos e integrantes de la sociedad civil. Sin embargo, considera que resulta urgente que exista un plan de formación en el ámbito de promoción para que el INDH sea más conocido, porque toda la propuesta está enfocada en el fortalecimiento de la formación y ese es un trabajo que queda muy reducido, frente a la necesidad de promoción.

La consejera Romero consulta sobre la forma en que se hará la selección para asegurar la diversidad y la forma en que se presentarán las propuestas en cada una de las regiones.

El consejero Amunátegui indica que el documento es un buen punto de partida porque es lo que le corresponde al INDH de acuerdo a su mandato y a las necesidades del país, pero el camino es complejo.

La directora solicita las adecuaciones respectivas e informa que una vez que estén realizadas, se entregará la nueva propuesta al Consejo para su discusión.

## 2. Premio Nacional de Derechos Humanos: Información General y cronograma.

La directora hace entrega del siguiente resumen de las candidaturas presentadas, elaborado por la Unidad de Colaboración y Atención Ciudadana:

DATOS GENERALES	
Postulaciones recibidas	26
Mujeres	13
Hombres	13
Región Metropolitana	10
Otras regiones	16
DETALLE NOMINACIONES POR REGIÓN	
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	1
Antofagasta	4
Atacama	2
Coquimbo	2
Valparaíso	1
Metropolitana	10
Maule	0
Biobío	2
Araucanía	2
Los Ríos	1
Los Lagos	1
Magallanes y la Antártica Chilena	0

Indica que estas postulaciones pueden variar después de la revisión del cumplimiento de los requisitos de forma, que establece el respectivo reglamento. Posteriormente señala el procedimiento que se seguirá para la votación y los documentos que se entregarán, para elegir a la próxima persona ganadora.

Con relación a la sesión en que se votará el Premio, recuerda que cada consejero/a votará por tres personas, para posteriormente ir reduciendo el número de candidaturas hasta finalizar con un/a candidato/a, quien será el nuevo Premio Nacional de Derechos Humanos 2018.

Se acuerda que el día 25 de junio se realizará la sesión de elección del Premio Nacional de Derechos Humanos 2018.

### **3. Presentación Sitio de Recomendaciones.**

La directora solicita la presencia del jefe de Estudios, quien es acompañado por Alejandra Molina y Pablo Rojas, ambos profesionales de la referida Unidad, quienes realizan las respectivas presentaciones.

Las exposiciones se estructuran en dos apartados: 1) Objetivos del Sitio y contenidos y 2) Índice de Monitoreo.



La primera parte de la presentación está a cargo de Alejandra Molina, quien señala que el objetivo del sitio es poner a disposición información relevante sobre las recomendaciones realizadas al Estado de Chile, tanto por el INDH en sus Informes Anuales como por los organismos internacionales y proporcionar una herramienta útil, amistosa, de fácil navegación que permita realizar consultas y obtener información resumida para apoyar diversas actividades institucionales o profesionales, de distintos tipos de usuarios/as.

En cuanto al contenido, la profesional indica que el sitio permite acceder a las recomendaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. En la parte de recomendaciones nacionales se pueden encontrar todas las realizadas por el INDH en los Informes Anuales de 2010 a 2017. En "Recomendaciones Internacionales" se muestran las realizadas por los órganos de tratados internacionales en materia de derechos humanos que Chile ha ratificado.

El segundo apartado, expuesto en la presente sesión por Pablo Rojas, da cuenta del Índice de Monitoreo a las Recomendaciones (IMR) que corresponde al estado de cumplimiento de las recomendaciones que realiza el INDH al Estado chileno. El profesional explica la fórmula de monitoreo, que tendrá como base la utilización de la lógica de colores basado en una evaluación de tres criterios o variables: realización de actividades, estado de avance y pertinencia.

Posteriormente la directora hace entrega de un documento donde se presentan antecedentes y bases operativas del levantamiento de un instrumento de monitoreo de las recomendaciones hechas por el INDH al Estado. El foco de este instrumento nace de la necesidad de evaluar las acciones llevadas adelante por el INDH en el marco de su mandato y observar con ello el grado de incidencia al interior de las entidades gubernamentales, en el sentido de medir avances o retrocesos en materia de “protección de derechos humanos” de acuerdo a lo que establecen estándares internacionales en la materia.

Realizadas las presentaciones, se produce una ronda de intervenciones, por parte de los y las consejeros/as presentes, quienes felicitan la iniciativa, indicando que será un gran aporte para el trabajo que el propio Consejo realiza como para la ciudadanía, una vez que esté disponible.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	

Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Acta redactada por Paula Salvo Del Canto